

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35963 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Izquierdo Meroño, sita en Sevilla, sobre celebración de subasta derivada de un procedimiento extrajudicial*

Yo, don Antonio Izquierdo Meroño, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla,

Hago constar:

Que se han iniciado ante mí los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta a instancia de la entidad mercantil "Disagón, S.L.", contra AGRUPACION DE TRANSPORTES, OBRAS Y SERVICIOS DE ANDALUCÍA, S.L., sobre cincuenta y cuatro vehículos, en virtud de lo dispuesto en la escritura otorgada ante el Notario de Huelva, don Tomás Giménez Villanueva, el día uno de octubre del año dos mil trece, bajo el número mil ciento ochenta y cinco de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Bienes Muebles de Sevilla.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.º La subasta tendrá lugar en la notaría a mi cargo sita en Sevilla, calle Eduardo Dato, número 69, edificio Galia Nervión, 2.ª planta, el próximo día miércoles 5 de noviembre de 2014, a las 11 horas, al tipo fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad total de doscientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y un euros y sesenta y dos céntimos de euro (248.961,62 euros), y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.º Si no hubiere posturas admisibles en la primera subasta, se celebrará una segunda sin sujeción a tipo, también en mi despacho el próximo día jueves 13 de noviembre de 2014, a las 11 horas.

3.º El acreedor ejecutante podrá concurrir a las subastas como licitador, sin necesidad de consignar cantidad alguna. Todos los demás licitadores deberán depositar, para tomar parte en las subastas, el quince por ciento del precio fijado como tipo para la primera subasta.

Este depósito deberá hacerse en poder del Notario, o a disposición de éste en el Banco Santander, S.A., sucursal sita en Sevilla, calle Luis de Morales, n.º 32, y siempre debe constituirse con anterioridad a la celebración de las subastas.

4.º La documentación a que se refiere los artículos 86 y 87 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión pueden consultarse en la Notaría de lunes a jueves, de 9:30 a 14:00 horas, y de 17:00 a 19:00 horas, y los viernes de 9:30 a 13:00 horas.

5.º Las subastas se efectuarán en la forma en que determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 87 antes dicho, y en lo que no fuera compatible por el artículo 220 del Reglamento Notarial.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- Notario.

ID: A140051310-1